Guayaquil, Diciembre 7 del 2018

Señora
DOLORES PATRICIA FALQUEZ OCAÑA
Ciudad.-

De mis consideraciones:
Cumplo poner en su conocimiento que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía **D-LINK DEL ECUADOR S.A**, en sesión celebrada el día de hoy, resolvió designar a usted como **GERENTE GENERA**L de la Compañía por el periodo de cinco años, contados desde la inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil con las atribuciones y deberes constantes en el Estatuto Social de la misma.

En el ejercicio de su cargo usted ejercerá individualmente la representación legal, judicial y extrajudicialmente a la Compañía.

Sus atribuciones constan en el Estatuto Social de la Compañía contenido en la escritura pública de constitución otorgada ante el **Notario Vigésimo Primero, encargado del cantón Guayaquil, Dr. Marcos Díaz Casquete, el 15 de Mayo del 2006, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el 19 de Mayo del 2006.**

Lo que me es grato poner en su conocimiento.

Muy Atentamente,

DAVID OLMEDO HERNANDEZ SALAZAR
SECRETARIO AD-HOC DE JUNTA

Acepto desempeñar el cargo de **GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA D-LINK DEL ECUADOR** S.A. y declaro que me he posesionado en esta misma fecha. Guayaquil 7 de Diciembre del 2018

DOLORES PATRICIA FALQUEZ OCAÑA
CC 0918152612

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:61.090
FECHA DE REPERTORIO:07/dic/2018
HORA DE REPERTORIO:12:21

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha trece de Diciembre del dos mil dieciocho queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General,** de la Compañía **D-LINK DEL ECUADOR S.A.,** a favor de **DOLORES PATRICIA FALQUEZ OCAÑA,** de fojas **58.885 a 58.888,** Registro de Nombramientos número **16.683**.

ORDEN: 61090

Ab. Lanner Cobeña C.
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

Guayaquil, 14 de diciembre de 2018

REVISADO POR

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 0491826